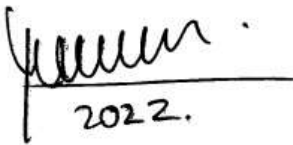


Palmira, Valle, 10.MAY.2022. A despacho del señor juez, para resolver, sobre la solicitud de entrega de títulos judiciales que precede, formulada por el ejecutado Henry Devia Prado y coadyuvada por el cesionario del demandante. El Banco Agrario de Colombia ha reportado para este asunto, a la fecha, los siguientes depósitos judiciales.

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469400000431944	94303260	JORGE DIDIER ZAPATA MESA	08/03/2022	\$ 1.219.163,00
469400000433080	94303260	JORGE DIDIER ZAPATA MESA	05/04/2022	\$ 1.219.163,00
469400000434879	94303260	JORGE DIDIER ZAPATA MESA	09/05/2022	\$ 2.162.360,00
				\$ 4.600.686,00



FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

AS No. **106**
RAD-765203103004 2020 00078 00
Ejecutivo

Vista la anterior constancia de secretaría, verificada la información suministrada, se considera procedente la solicitud de entrega de depósitos judiciales, por lo que el juzgado a ello accederá. Por lo anterior, el Juzgado DISPONE:

ORDENASE el pago al ejecutante RICARDO LEON ALVAREZ JIMENEZ de los depósitos judiciales que en favor del ejecutado HENRY DEVIA PRADO se encuentran a disposición de este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Henry Pizo Echavarria
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ab364cfbf82fd0572bd66c8ba13cca9313f46d514c2fed083593f14dd33f7cd0
Documento generado en 10/05/2022 03:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>